

Actualidad y futuro de los sistemas de pensiones

Comisión de Seguridad Social
LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso
de la Unión
Av. Congreso de la Unión, núm. 66
Col. El Parque
15969 México, D.F.

Actualidad y futuro de los sistemas de pensiones

México, agosto de 2005

Producción editorial

Editorial



Tapen Sinha

Algunos comentarios sobre pensiones en México*

En primer lugar quiero decir que mi exposición no tiene nada que ver con el ITAM, y tampoco con la Universidad de Nottingham; son comentarios míos, personales.

Quiero referirme en términos generales a los grandes cambios históricos en México. Por ejemplo, la mortalidad y la fecundidad han cambiado profundamente en los últimos años.

El cambio que México va a experimentar en 50 años, ha pasado en otros países desarrollados en más de 250 años. Por lo tanto, tenemos que cambiar las reglas mucho más rápidamente que otros países que ya tienen sistemas de pensiones estructurados.

Muchas personas han hablado sobre dependencia económica de la población, algunas hablan sobre bonos demográficos, etcétera. Voy a hablar un poco más sobre eso. También ha habido cambios de la estructura del empleo, y, por lo tanto, de la formalidad del trabajo; cambio del

nivel de vida, y movimiento del salario mínimo.

En la gráfica 1 se aprecia la dependencia de la población entre 1895 y 1995. La dependencia aumentó durante ese periodo más o menos constantemente a partir de 1921 y hasta 1970, y se sostiene que cuando la dependencia aumenta es un problema y cuando baja es una oportunidad.

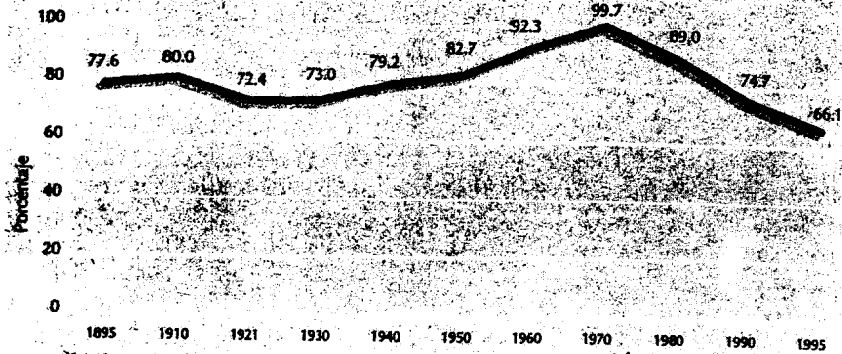
Pero cabe recordar que durante esa época precisamente ha aumentado el PIB *per capita* en términos reales, casi constantemente, entonces no necesariamente hay una relación directa entre dependencia y bienestar de la población.

En la gráfica 2 se advierte la evolución de la dependencia que va a suceder hasta 2050, la cual baja desde 1970 y

Tapen Sinha: Director del Centro Internacional para la Investigación en Pensiones del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

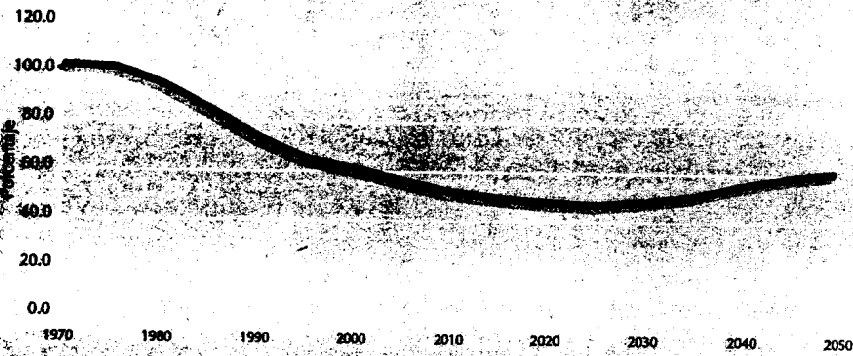
* Texto editado a partir de la transcripción de la conferencia grabada en audio y de su presentación en PowerPoint.

Gráfica 1. México: Relación de dependencia 1895-1995



Nota: Los porcentajes representan el número de personas en edades dependientes (0-14 y 65 y más) por cada cien en edad económicamente productiva (15-64). Para 1895 y 1910 la concentración por grandes grupos de edad fue de 0 a 15 años, de 16 a 65, y 66 y más años.

Gráfica 2. Dependencia en México 1970-2050



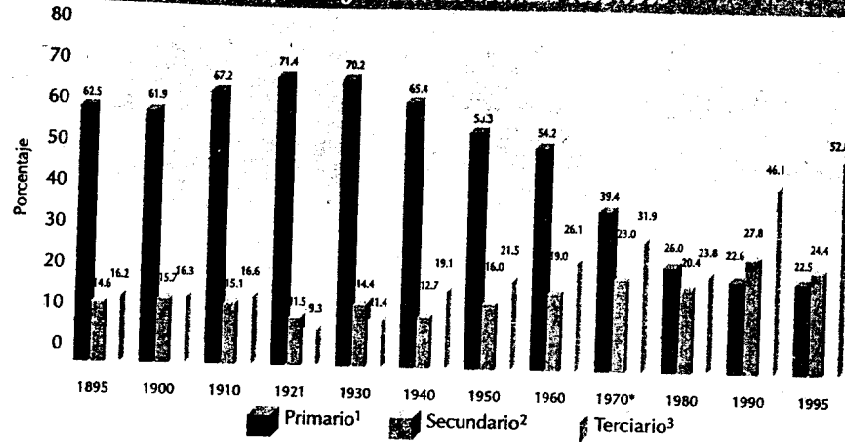
hasta 2020, más o menos, y de ahí viene el bono demográfico.

El problema es que aquí estamos suponiendo que las personas de entre 0 y 15 años y las personas de más de 60 o 65 años no trabajan. No obstante, en México observamos, por ejemplo, que de los hombres de más de 65 años, más de la mitad

trabajan tiempo completo. Entonces, en la realidad las cosas son totalmente distintas.

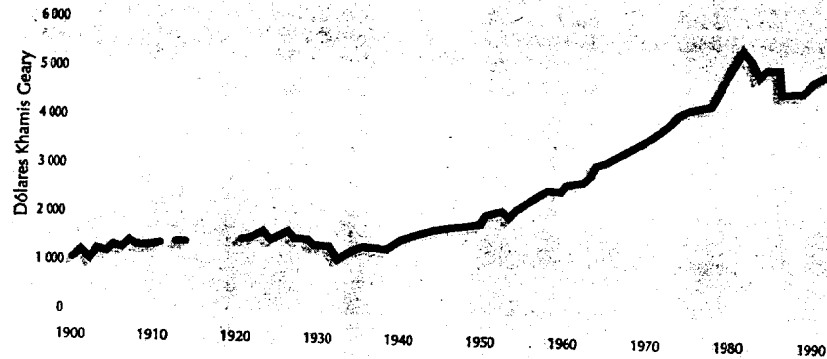
En la gráfica 4, sobre el ingreso *per capita* real durante un siglo, destaca que a partir de más o menos 1982 se ha parado su crecimiento y sigue así lateralmente hasta la fecha. No están considerados aquí

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada según sector de actividad 1895-1995



1 Agrupa actividades relativas a agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
 2 Reúne actividades referentes a minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad y construcción.
 3 Se refiere a actividades relacionadas con el comercio, transporte, gobierno y otros servicios.
 * Los datos son referentes a 1969.
 Nota: De 1895 a 1930 no se hace referencia a ningún corte de edad para determinar la PEA; para 1950 se especifica que además de las personas ocupadas, se incluye a quienes estaban desocupadas en el periodo de 12 semanas antes del levantamiento censal; se aclara que para 1960 la PEA constituye la población de 8 y más años de edad; desde 1940 a la fecha, con excepción de 1960, todas las personas de 12 y más años son consideradas económicamente activas.

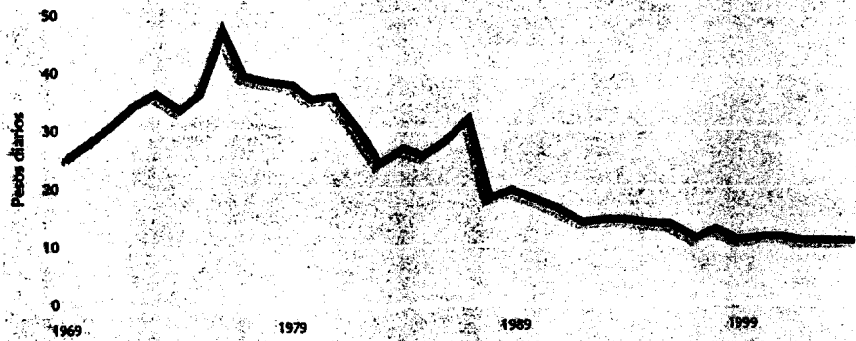
Gráfica 4. Ingreso *per capita* real 1900-1995



los datos de 1995 hasta 2004, pero más o menos sigue en el mismo rumbo, es decir, no hay crecimiento.

Entonces, en primer lugar, a mi juicio, debe haber crecimiento económico, lo cual es abordado en el texto de Javier Beristáin,

Gráfica 5. Salario mínimo real 1969-2004

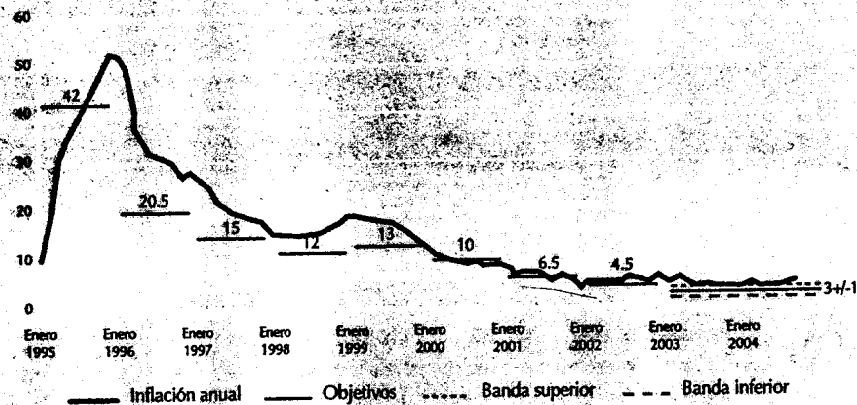


donde plantea claramente qué va a suceder en términos de pensiones si hay crecimiento económico.

Se puede discutir largamente sobre qué va a suceder, si se debe o no tener solidaridad intergeneracional, pero si el pastel no crece, no habrá una jubilación digna.

Otro elemento importante que debe considerarse es el salario. A veces, los beneficios de la jubilación están ligados sumamente al salario mínimo, y en la gráfica 5 se aprecia el comportamiento del salario mínimo real a partir de 1969 y hasta la fecha.

Gráfica 6. Estabilidad macroeconómica 1995-2004



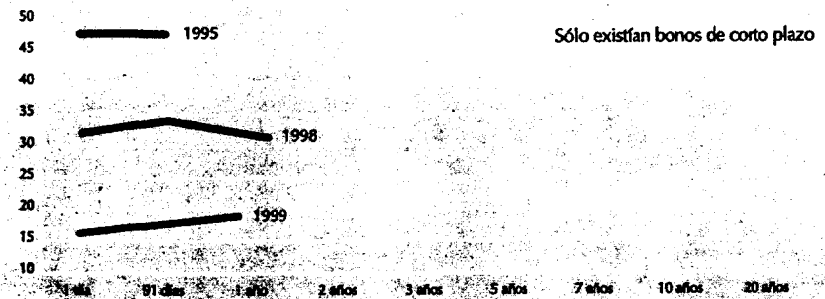
Si comparamos hoy el salario mínimo con el punto máximo de 1976, más o menos ha bajado 80 por ciento: de 50 a 10. Ésa es la realidad. La mejor situación que estamos observando es que no está decreciendo.

Pero no todo está mal con el nuevo sistema. Algo que ha sucedido con el nuevo sistema es la estabilidad macroeconómica (véase gráfica 6), que también proporciona la baja del mercado de bonos, etcétera. En la gráfica 7 se observa la curva de

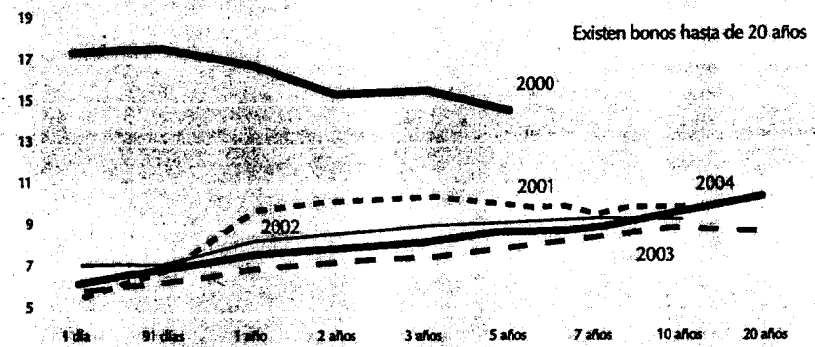
rendimiento de bonos del gobierno entre 1995 y 1999; ha bajado muchísimo la tasa de interés (no son tasas reales, son tasas nominales).

Y si vemos qué ha sucedido hasta la fecha (gráfica 8), la curva de rendimiento de los bonos gubernamentales ha cambiado muchísimo de dos maneras: ha bajado el nivel y ahora están disponibles bonos de mucho más largo plazo que antes; en la actualidad, el promedio de los bonos del gobierno anda en alrededor de cinco, siete

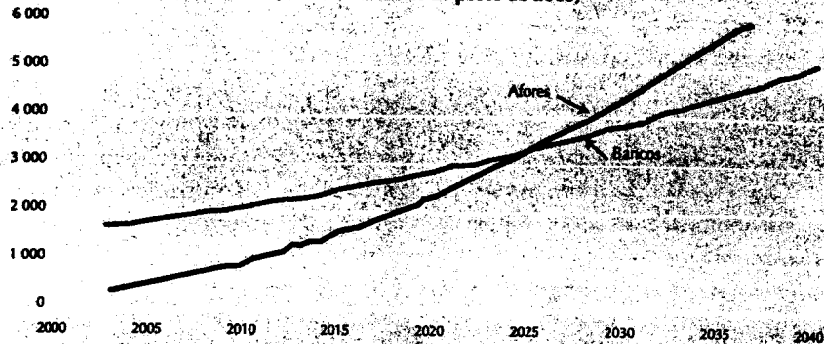
Gráfica 7. Curva de rendimiento de bonos gubernamentales 1995-1999



Gráfica 8. Curva de rendimiento de bonos gubernamentales 2000-2004



Gráfica 9. Proyección de activos administrados
(Miles de millones de pesos de 2003)



Supuestos: Crecimiento de siefores: Crecimiento de afiliados (MSS con proyecciones de Consar hasta 2035). Aportaciones de trabajadores activos de 6.5% del sueldo anual, con cuota social. Salario promedio de 3.5 SMGD. Crecimiento del salario: 7%. Los afiliados se jubilan a los 65 años. Tasa de interés anual: 5% real. Supuestos de crecimiento de los activos bancarios: 3%.

Comisiones equivalentes sobre saldo a 25 años

Enero 2001 (Porcentaje anual)		Junio 2004 (Porcentaje anual)	
Afore	Sobre saldo	Afore	Sobre saldo
Banamex	0.70	Actinver	0.54
ING	0.75	Azteca	0.56
Bancomer	0.76	Inbursa	0.64
Principal	0.87	Banamex	0.67
XXI	0.88	IKE	0.69
Tepeyac	0.88	XXI	0.71
Allianz Dresdner	1.18	ING	0.74
Garante	1.26	Bancomer	0.76
Banorte Generali	1.47	Santander Mexicano	0.79
Profuturo GNP	1.51	Principal	0.80
Inbursa	1.58	HSBC	0.88
Santander Mexicano	1.85	Banorte Generali	0.98
Promedio	1.14	Profuturo GNP	1.05
		Promedio	0.75

Disminución de 34%

Fuente: Consar.

Comen Afores 19% de las aportaciones

Provoca escasa competencia que administradoras impongan elevadas comisiones

Un buen negocio

Una quinta parte de las aportaciones de los trabajadores mexicanos ha ido directo al pago de comisiones por manejo de cuentas de retiro de las Afores. (Citas en millones de pesos)

	Aportaciones*	Comisiones	% de comisiones sobre aportaciones
1999	37,779	6,958	18.4%
2000	41,922	8,789	20.9%
2001	62,671	10,390	16.5%
2002	57,411	10,961	19.0%
2003	59,447	12,173	20.4%
Jun. 2004	31,302	6,224	19.8%
TOTAL	290,533	55,495	19.1%

*Reservas totales captadas por medio de las Afores en todo año. Fuente: Departamento de Análisis de REFORMA, con datos de la Consar.

misión de 1.56 por ciento representa casi la quinta parte.

"El esquema de comisiones que tienen los fondos de pensiones en México es producto de la escasa competencia que existe en el mercado", expresó Eduardo Avila, economista en jefe de Prognosis Consultoría.

El especialista atribuyó a ese ambiente el alto poder de negociación que tienen esas financieras privadas para determinar las reglas del juego.

De acuerdo con la Asociación Internacional de Supervisión de Fondos de Pensiones, el sistema de México es el más

caro entre los sistemas públicos de pensión que han hecho reformas en América Latina.

Los cálculos de este organismo revelan que el costo neto de las comisiones en México sobre el aporte del trabajador es ligeramente mayor al de Argentina y dos y media veces superior al de Chile.

"En términos de los aportes, las menores comisiones corresponden a Bolivia, Chile y Uruguay, mientras que las mayores corresponden a México y Argentina", señala el reporte 2003 de esa asociación.

La Consar indica que entre 1999 y el primer semestre del 2004, las comisiones

brutas generadas por las Afores ascendieron a 133 mil 495 millones de pesos. De ese monto, el 58.4 por ciento fueron recursos que se acumularon a los saldos de los trabajadores y el 41.6 por ciento se canalizaron para cubrir gastos operativos y ofrecer utilidades a las Afores.

PUEDEN TOPES A COMISIONES

Para Carlos Ramírez, director general adjunto de Difusión y Enlace Institucional de la Consar, es previsible que las comisiones bajen en el futuro.

En opinión de Miguel Alonso Raya, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, la Consar no ha actuado correctamente.

"En gran medida esto se debe a la falta de decisión de la Consar, para determinar topes a estos excesos que justifico bajo el argumento de libre mercado y competencia", señaló el legislador.

Sin embargo, la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) rechazó que las comisiones sean altas.

Argumentó que para calcular el porcentaje sobre las aportaciones debe tomarse en cuenta el 5 por ciento adicional por concepto de vivienda y que administra el Infonavit.

"Es erróneo ver el porcentaje de la comisión sólo sobre la aportación para el retiro, se debe ver sumando la aportación para la vivienda, pues las Afores manejan la información, ofrecen el servicio de la subcuenta de vivienda, la desdésan en el estado de cuenta, emítanos el certificado para que el cliente solicite su crédito de vivienda, independientemente de que no administramos los fondos", afirmó el presidente de la Amafore, Mauro Padilla.

Fuente: Departamento de Análisis de REFORMA.

Reforma, 10 de agosto de 2004

años, mientras que antes era de menos de tres meses.

El otro punto importante es cuánto cuestan las afores a los derechohabientes. En el periódico *Reforma* se publicó hace unos meses: "Comen afores 19% de las aportaciones". En tanto, la Consar afirma que nada más cuesta 0.75 por ciento. ¿Cuál es el correcto?

El problema es que no podemos comparar los dos. *Reforma* se refiere al 19 por ciento de lo que yo pongo en mi cuenta en un año. Por otro lado, la Consar calcula todo sobre el sueldo que se tiene, el monto de la caja a través de 25 años. No podemos comparar estos dos ejercicios, y el problema es que no comunicamos con claridad cuánto cuesta realmente a los derechohabientes.

En una comparación internacional, México aparece como un país que cobra mucho menos que todos los demás cuando se considera la comisión equivalente sobre saldo

a 25 años: 0.80 por ciento. Pero si tomamos el dato de la comisión sobre la aportación, el panorama cambia totalmente: 23.1 por ciento. Dependiendo de lo que quiera demostrar, tomo uno u otro enfoque. Hay política en todos lados, pero

Comparación internacional

	Comisión (% aportación)	Comisión equivalente sobre saldo a 25 años
Kazajstán	21.4	0.52
El Salvador	12.5	0.58
Uruguay	13.5	0.67
Suecia	15.2	0.75
Chile	15.0	0.76
México	23.1	0.80
Argentina	36.2	0.92
Reino Unido	21.3	0.90
Polonia	19.3	1.01
Perú	22.1	1.20

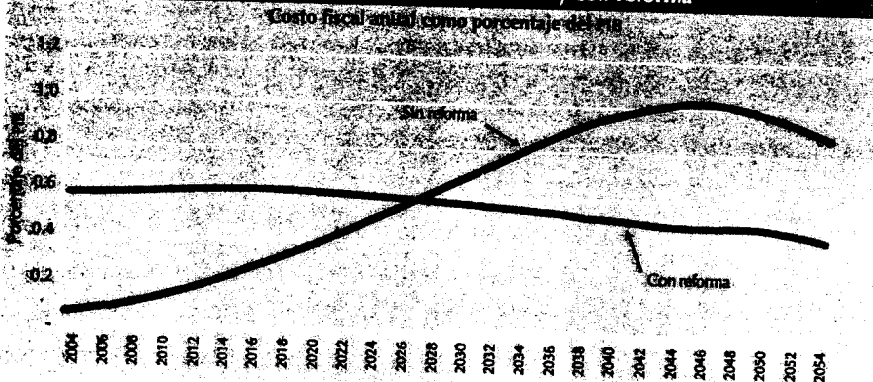
debemos quitar eso para ver transparentemente qué está sucediendo en realidad.

La otra cosa que tenemos que ver es cuánto cuesta el sistema comparando dos trayectorias: una sin reforma y otra con reforma.

Podemos ver la gráfica 10 y afirmar que el Seguro Social sin reforma va a ser muy costoso en el futuro. Sí, es cierto, pero en términos financieros, ¿cómo debemos comparar dos columnas de cifras de flujos de efectivo? Básicamente tenemos que comparar valor presente de cada uno.

Y si hacemos eso, debemos tomar una tasa de descuento para descontar todas esas cifras. Yo hice el cálculo con diferentes tasas de descuento porque no sé qué tasa de descuento tenemos que utilizar. Y si comparamos los dos, si tomamos 5% de tasas de descuento, entonces con reforma el costo sale mayor que sin reforma.

Gráfica 10. Seguro Social sin reforma y con reforma



Seguro Social: Costos fiscales comparativos

(Miles de millones de pesos)

Año	Sin reforma	Con reforma
2004	4.0	42.6
2005	4.8	44.0
2006	5.8	45.5
2007	7.0	47.0
2008	8.3	48.4
2009	9.8	50.0
2010	11.5	52.1
2011	13.4	53.8
2012	15.5	55.3

Valor presente neto a diferentes tasas de descuento

Tasa de descuento (%)	Sin reforma	Con reforma
0	6,217.24	4,462.17
3	2,148.28	1,967.91
4	1,555.03	1,566.34
5	1,143.97	1,272.91
8	502.65	762.33
10	314.99	583.56
12	209.70	467.23
15	125.94	356.25

Por ello, a mí no me queda claro cómo podemos decir que sin reforma sería una cosa muy costosa y con reforma todo anda bien.

Por último quiero enfatizar que hablaban muchas personas en la mesa redonda, sobre qué ha pasado con el sector informal. No tenemos una cobertura de dos terceras partes de la población económicamente activa. Y es un hecho que tenemos que hacer algo al respecto. Por ejemplo, si comparamos la seguridad social en los

El gran desafío: empleo informal.

Año	Trabajadores	Porcentaje sin prestaciones
2001	39'214,428	61.4
2002	40'114,226	63.1
2003	40'461,681	63.3
2004	42'082,011	62.9

Gráfica 11. Comparación internacional de cobertura de los regímenes: Aportantes / PEA



Estados Unidos, 10 años después de haber empezado tenía una cobertura de 98 por ciento de la población económicamente

activa. En México empezamos en 1943 y todavía seguimos con una tercera parte de la población cubierta.

¿Es posible efectuar las reformas que indiscutiblemente requieren nuestros sistemas de seguridad social, sin que pasen la prueba del consenso, sin que pasen la prueba de la negociación, sin que escuchemos y recibamos la participación y la opinión de los diferentes actores y sujetos involucrados? Yo sostengo que no, pero es una pregunta que de cualquier modo debemos contestarnos todos y está en gran parte ahí, la explicación de por qué no han caminado las reformas.

Yo diría que no han caminado porque no hemos sabido negociar con los sujetos y los actores involucrados. Y mientras que no creemos esa condición, ninguna reforma va a prosperar. Podemos echarnos la culpa al Ejecutivo al Congreso, y el Congreso al Ejecutivo. Al final de cuentas, lo cierto es que no hemos sido suficientemente eficaces desde el punto de vista político, para crear las condiciones que permitan una negociación efectiva y de consenso, que le dé viabilidad política y social a la reforma y

Negociación y consenso, la clave de las reformas*

Miguel Alonso Raya**

no sólo económica. Eso me parece que es una premisa fundamental que no podemos eludir para enfrentar la reforma.

Una segunda cuestión es que este tipo de reformas requieren revisar el papel del Estado. No estoy planteando regresar al Estado benefactor; pero tampoco el Estado esquelético puede responder a un reto de esta naturaleza. Se requiere un Estado musculoso, un Estado que no tenga grasa, no un Estado que no puede hacer nada. Se requiere un Estado fuerte para poder enfrentar este reto, y sobre todo muy consciente del compromiso social que esto implica.

Eso plantea un rol distinto para el Estado, porque, derivado de ello tendríamos que plantearnos entonces la necesidad de

* Texto editado de la intervención en el cierre de la mesa redonda.

** Diputado federal por el PRD, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.